



Regata Clasificatoria CMM
Mahón-Menorca Snipe World Championship 2026
Mahón, 17-19 de abril de 2026
Anuncio de Regata

La Copa Primavera - Regata Clasificatoria para el Mahón-Menorca Snipe World Championship 2026 de la Clase Internacional Snipe se celebrará en aguas de Mahón los días 17, 18 y 19 de abril de 2026. La Regata servirá para adjudicar la plaza que el Club Marítimo de Mahón tiene designada como organizador del Campeonato del Mundo 2026, de acuerdo con el condicionado de la SCIRA. La plaza será adjudicada a la tripulación con mejor puesto en la clasificación general y que cumpla con las normas del Anuncio de Regata. Es puntuable para el **Circuito Nacional 2026 y el Circuito Artiem Snipe 2025-2026**.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2025-2028.
- [DP] Las reglas de la clase internacional Snipe.
- [DP] Las reglas de equipamiento de World Sailing.
- Las prescripciones de la RFEV y el reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- El Reglamento del Circuito Nacional 2026 de la Asociación Española de la Clase Internacional Snipe.
- [NP][DP] El comité de protestas puede penalizar, a su discreción, a todo barco que sea observado por el comité de regatas o el comité de protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).
- [NP][DP] La regla 40 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]. Se podrá exigir a las personas de apoyo hacer uso de flotación personal mientras estén a flote, así como todas las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de una radio VHF en estado de funcionamiento.
- Será de aplicación el Apéndice P.
- En todas las reglas que rigen esta regata, la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).
- La RRV 90.3(e) es de aplicación salvo que la expresión "24 horas" es sustituida por "30 minutos"
- En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).
- [NP][DP] Todo regatista o personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

1.1 En todas las reglas que rigen este evento:

- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1
- (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 (c) RRV o bien una [DP] impuesta por el comité con una audiencia. Esto modifica las reglas A5.1 y 63.2 RRV.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la web de la regata:

<https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/copa-primavera---circuito-artiem-snipe-2025-2026/200>





3. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 3.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el reglamento de competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 A todos los barcos se les podrá exigir exponer una pegatina del evento en el 20% delantero de cada costado, que será proporcionada por la organización al realizarse el registro de participantes.
- 3.3 El comité de protestas podrá penalizar sin audiencia con cinco (5) puntos en cada prueba del día a los barcos que incumplan esta regla. Esto modifica la regla RRV 63.1 y A5.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV vigente y ser miembro en vigor de la Asociación Nacional de la Clase Snipe.
- 4.2 Para puntuar en el Circuito Nacional, los participantes deben cumplir:
 - a) Los requisitos de elegibilidad de la WS reflejados en la Reglamentación 19 y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
 - b) Tanto el patrón, tripulante y embarcación deberán estar al corriente de sus obligaciones con la SCIRA en el año en curso antes del inicio de la primera prueba.
- 4.3 La REGATA CLASIFICATORIA para el MAHÓN-MENORCA SNIPE WORLD CHAMPIONSHIP 2026 es una regata cerrada y no limitada, reservada a socios y barcos de la Clase Internacional SNIPE que estén al corriente de sus obligaciones con la clase. Aquellos deportistas no residentes que deseen participar deberán tramitar la pertinente autorización ante la autoridad organizadora del Club Marítimo de Mahón. Los deportistas extranjeros que hayan sido invitados por el Club Marítimo de Mahón, deberán acreditar que disponen de un seguro de responsabilidad civil con cobertura para participar en regatas y una cantidad mínima de 330.000€ válido en España.
- 4.4 Podrán optar a la plaza para el Campeonato del Mundo 2026, aquellos participantes que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a. Los participantes deben ser socios del Club Marítimo de Mahón con una antigüedad mínima de cinco años (desde enero de 2021).
 - b. Los participantes deben competir en barcos adscritos al Club Marítimo de Mahón, como mínimo, desde el año 2023.
 - c. Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV donde figure el Club Marítimo de Mahón desde el año 2023 como mínimo.
 - d. Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV 2026 donde figure el Club Marítimo de Mahón.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Preinscripción:

Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento <https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/copa-primavera---circuito-artiem-snipe-2025-2026/200> a partir de la publicación del Anuncio de Regata.

 - Para ser aceptada una solicitud de inscripción deberá ir acompañada de:
 - Certificado de medición válido del barco
 - Licencia federativa de deportista en vigor
 - Fotocopia del DNI
 - Tarjeta de la clase
 - Los derechos de inscripción se establecen en 150€ por barco.
- 5.2 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.



6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 16/04/2026	9.00 a 14.00	Registro de participantes online. Publicación de Instrucciones de Regata.
Viernes, 17/04/2026	9:30 12.00	Reunión de Patronos Señal de atención 1ª prueba del día
Sábado, 18/04/2026	11:00	Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo, 19/04/2026	11:00 Al finalizar pruebas	Señal de atención 1ª prueba del día Entrega de Trofeos

6.2 Están programadas 9 pruebas de las cuales deberán completarse dos (2) para la validez de la Regata.

6.3 El domingo no se dará ninguna señal de atención después de las 14.30 horas. No se navegarán más de tres (3) pruebas por día.

7. CONTROL DE EQUIPAMIENTO. SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [DP]

7.1 Los barcos estarán sujetos a controles de medición en cualquier momento durante el evento.

7.2 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con un certificado de medición válido.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS. PUNTUACIÓN

8.1 La Clase navegará en un solo grupo.

8.2 Las instrucciones de Regatas estarán a disposición de cada barco desde tres días antes de la primera prueba.

8.3 Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

8.4 Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

9. PREMIOS

9.1 Se adjudicará la plaza del Club Marítimo de Mahón a la tripulación mejor clasificada y que no pertenezca al equipo español que participará en el Campeonato del Mundo 2026.

9.2 El resto de los premios se expondrá en el TOA antes del comienzo de la primera prueba.

10. DECLARACIÓN DE RIESGO

10.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 3 del RRV. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, antes, durante o después de la regata.

10.2 La navegación tiene, por naturaleza, carácter impredecible y, por tanto, conlleva inherente un elemento de riesgo. Tomando parte en este evento, cada competidor y la persona a su cargo, reconocen y están de acuerdo en que:

- Están avisados del riesgo inherente de este deporte y aceptan la responsabilidad de exponerse, tanto ellos como su equipamiento, a dichos riesgos al tomar parte en este evento;
- Son responsables de la seguridad propia, de su equipamiento y cualquier otro elemento de su propiedad mientras están en el agua o en tierra;
- Aceptan la responsabilidad por cualquier daño, lesiones o pérdidas causadas por acción y omisión de sus actos;
- Ellos y su equipamiento están en buen estado y equipados para la participación en este evento;



- e) La actuación de la Dirección, los barcos de salvamento y cualquier otro oficial o voluntarios de la organización no le exime de sus responsabilidades;
- f) La actuación de los barcos de salvamento queda limitada a la asistencia y siempre que sea práctico, especialmente en condiciones adversas.

10.3 El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas y será de obligado cumplimiento.

10.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno. El incumplimiento de esta regla dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

11. DERECHOS Y USOS DE IMAGEN

Al participar en este evento, los participantes automáticamente conceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y mostrar, libremente cualquier fotografía, audio y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomadas en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

Mahón, enero de 2026